DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0778/11/21
Oficio N°: SG.LP-08-2021/4032
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

ELEAZAR GARCIA LUNA

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de noviembre de 2021

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Noviembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Eleazar Garcia Luna con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/038 de fecha 13 de Octubre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-GAL-001/17** ubicado en KM. 177 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO C.P. 33848 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 176.765 Metros cúbicos	9	624	632	24626710	24626718

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

GENERO	(Pinus spp. Pino)		PRODUCTO	MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO			
EXISTENCIA INICIAL	M3ASS	FECHA	EXISTENCIA FINAL	773.625	UNIDAD	FECHA	
	596.860	21/10/2021			M3ASS	10/11/2021	

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO
08/11/2021	FIDEL GONZALEZ MORENO	T08029GOM001/10	MADERA AS. C/ ESC. PINO LARGAS DIMENSIONES	24335915 4731 / 4741	58.082	
09/11/2021	FIDEL GONZALEZ MORENO	T08029GOM001/10	MADERA AS. C/ ESC. PINO LARGAS DIMENSIONES	24335916 4732 / 4741	59.415	
10/11/2021	FIDEL GONZALEZ MORENO	T08029GOM001/10	MADERA AS. C/ ESC. PINO LARGAS DIMENSIONES	24335917 4733 / 4741	59.268	
	NO APLICA COEF. DE ASIERRE POR SER MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO PARA REEMBARQUE					0.000
					176.765	0.000

0.000

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp.y foli

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
					0.000	M3ASS

NO APLICA

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELEAZAR GARCIA LUNA
TITULAR

GALE 540217 QF3

10/11/2021

HOJA 1 DE 1